Machala, 15 de Abril del 2011

Señores
ACCIONISTAS DE FRUTVICTORIA S. A.
Presente.-

Señores Accionistas:

Conforme a lo establecido en la Ley de Compañías, el suscrito en calidad de Comisario Principal de FRUTVICTORIA S. A., presento a su conocimiento el informe correspondiente a los estados financieros de FRUTVICTORIA S. A. Por el ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

1.- Como parte de mis funciones de Comisario solicité al personal encargado de los diferentes departamentos de la empresa su colaboración, para la realización de mi informe, más el estudio respectivo de la documentación y de la parte contable, me ha permitido tener una opinión sobre la situación actual de la empresa.

1.1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTOS.

Aspectos Societarios: Frutvictoria S. A., es una compañía que se constituyó el 27 de junio de 1994, su capital social es de $ 2.000.00 , su actividad principal es la explotación agrícola, especialmente dedicada al cultivo de banano y ganadería.

Se examinó el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias se examinaron las Actas de Juntas de Accionistas y se realizó un seguimiento sobre las disposiciones y resoluciones que constan en las mismas, además de lo establecido en los Estatutos y Ley de Compañías, con el objeto de determinar si se cumplió fielmente con la ejecución de las resoluciones aprobadas en las Juntas.

He revisado los estados financieros al 31 de diciembre del 2006, así como la documentación y registros contables que la sustentan, lo cual me permite opinar que están garantizados por saldos confiables y razonables.

1.2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Para el cumplimiento de los procedimientos implantados en la Empresa, así como las normas de control interno se ha delegado a los jefes departamentales para que supervisen la aplicación de los mismos. Según he constatado esta aplicación ha permitido mejorar la administración de los diferentes recursos con que cuenta la Empresa.

En lo administrativo la compañía en el año 2010 no ha cambiado su estructura orgánica y funcional en el transcurso del año, lo que si ha cambiado es que al personal se lo ha ubicado en puestos estratégicos que van de acuerdo a su

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA: 12 JUL 2011
Paola Vera García
REGISTRO DE SOCIEDADES - MACHALA

preparación, capacidad, habilidad y destreza para cada una de sus labores encomendadas, el número de trabajadores se mantiene estable.

1.3 OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del análisis de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, se deduce lo siguiente:

La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, registrando cada transacción de forma inmediata, lo que permite tener la información contable actualizada.

La contabilidad también se ha regido a las normas establecidas por la Ley de Compañías y Ley de Régimen Tributario Interno, en todos sus aspectos como son societarios y tributarios.

Los activos fijos se han depreciado mediante el método lineal de acuerdo a los porcentajes permitidos por los organismos de control, en lo referente a edificios e instalaciones, maquinarias y equipos, vehículos, equipos de computación, equipos de comunicación, muebles y enseres.

El activo, pasivo y patrimonio no han sufrido cambios relevantes, por cuanto no se han realizado inversiones significativas, esto implica que no habido endeudamiento ni se ha realizado ningún aumento de capital, lo que si se puede señalar es que los resultados para este ejercicio económico son positivos.

1.4 OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Luego de la revisión de la contabilidad, libro de actas, libro de accionistas, libro de expedientes, anexos y documentación de respaldo, se determina que fueron llevados de acuerdo a normas y principios contables generalmente aceptados.

Con el fin de verificar la razonabilidad y confiabilidad de los saldos de las diversas cuentas que se ha presentado en los estados financieros se recurrió a varias pruebas y procedimientos de auditoría, con el objeto de satisfacer razonablemente la situación financiera de la Empresa y el resultado operacional de su actividad agropecuaria

En mi opinión por el razonamiento expuesto considero que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de FRUTVICTORIA S. A., al 31 de diciembre del 2010 deben ser aprobados.

1.5 CUMPLIMIENTO DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS

Según lo que establece el Art. 321 de la Ley de Compañías, el suscrito en su calidad de comisario se preocupo en revisar que la administración de la empresa este ajustada por lo menos a los requisitos mínimos que para el caso amerita, esto lo constaté mediante visitas periódicas inspeccionando principalmente anexos y reportes de balances y recomendando que se cumpla con el reglamento de control interno a cabalidad.

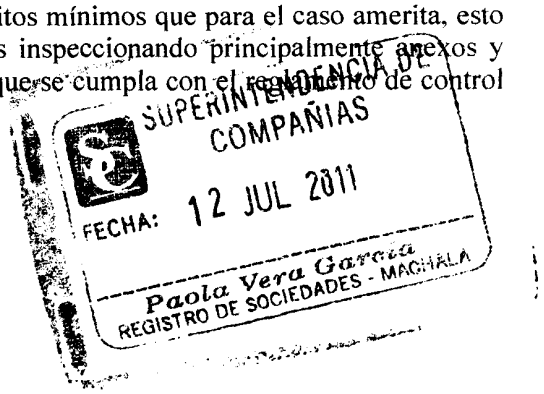

Para concluir con mi informe, debo recomendar a ustedes señores accionistas que se continúe con los trabajos de siembras nuevas de banano en los terrenos que se hallan improductivos y de esta manera aumentar la producción para obtener a corto plazo mejores réditos para su bienestar y de sus colaboradores. Espero que con lo expuesto en este informe les permita conocer la situación real de la Empresa durante el año 2010 y en base a ello puedan tomar las mejores decisiones que conlleven a lograr los objetivos trazados para cual fue creada FRUTVICTORIA S. A.

Si es necesario estaré presto para esclarecer cualquier duda que tengan de tal manera que se entienda con mayor claridad el presente informe.

Atentamente,

Ing. Cristina Sisalima
COMISARIO DE FRUTVICTORIA S. A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA: 12 JUL 2011
Paola Vera Garcia
REGISTRO DE SOCIEDADES - MACHALA